

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 15. Piso denominado tercero, número 3, de la casa 5, del bloque C, emplazada en planta cuarta, según orden de construcción. El edificio a que pertenece es la casa número 10 de la calle de la Luna, de Alcorcón. Tiene una superficie de 53 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al tomo 838, libro 102, folio 213, finca número 8.306.

Tipo de subasta: Diez millones setecientos setenta y cinco mil (10.775.000) pesetas.

Dado en Alcorcón a 31 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Esperanza Collazos Chamorro.—El Secretario.—58.131.

ALGECIRAS

Cédula de emplazamiento

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras.

En autos de menor cuantía, seguidos al número 254/00, a instancia de don Manuel Tapia Serrano, contra don José Manuel Bozzino Bustelo y herederos de éste en su caso, herederos de don José Bozzino Ottone, don Manuel Tapia Bozzino, don Juan Antonio Tapia Bozzino, doña María de los Ángeles Tapia Bozzino, don Fidel Tapia Bozzino y don Francisco Javier Tapia Bozzino, se ha dictado la resolución cuyo particular es el siguiente:

En cuanto a don José Manuel Bozzino Bustelo y herederos del mismo en su caso y herederos de don José Bozzino Ottone, herederos desconocidos y herencia yacente de dicho señor, se acuerda emplazar a los mismos mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y se señala el término de diez para que comparezcan en autos.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados don José Manuel Bozzino Bustelo y herederos de éste, en su caso, así como herederos de don José Bozzino Ottone, expido la presente para que sirva de emplazamiento en Algeciras, a 27 de septiembre de 2000.—El Secretario.—58.598.

ALICANTE

Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 176-D/93, instados por el «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don Juan Navarrete Ruiz, contra la mercantil «Promociones y Distribuciones,

Sociedad Anónima», doña María Dolores García Valero y don Manuel Mora Mora, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá.

La primera subasta el día 22 de noviembre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 22 de diciembre de 2000, a la misma hora por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 22 de enero de 2001, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0213 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia número 5596, sita en el interior del Palacio de Justicia (Benalúa), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingos o festivos se entiende que se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 11, de la 2.ª fase de edificación de tipo D, la 1.ª de este bloque contando de izquierda a derecha según se mira a su fachada desde la calle peatonal, haciendo esquina con calle particular, del edificio en Benijofar, consta de planta de semisótano destinada a garaje anejo a la vivienda, planta baja, 1.ª y 2.ª planta alta, destinada a vivienda, ésta última planta denominada como altillo, unidas las cuatro plantas por escalera interior que arranca del semisótano, ocupa una superficie solar de 43 metros 50 decímetros cuadrados, y tiene una superficie útil entre las tres plantas de 107 metros 63 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y justo debajo en planta semisótano como anejo una plaza de garaje de 32 metros 33 decímetros cuadrados útiles. Linda todo: Norte, con la vivienda número 12; sur, calle particular; este o frente, calle peatonal y oeste, vivienda número 16.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Torreveja al libro 20, folio 160, tomo 1717, finca registral número 1.726.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.750.000 pesetas.

Alicante, 17 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—58.410.

ALMERÍA

Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 636/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Andrés Maldonado Fernández, doña Pilar Tarifa Sánchez, don Antonio Pérez Alcocer, doña Faustina Vázquez García, don Carmelo Tarifa Gómez y doña María Isabel Peregrina Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 24100001806396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001 y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001 y hora de las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primero vivienda dúplex, de protección oficial, tipo B. Situada en el término municipal de Vicar, pago de La Balsa de las Losas, Cerrillo Blanco y Cabañuelas, conocido hoy por La Gangosa, en la urbanización de Los Canos, señalada con el número 13 de un grupo de diecinueve y con el número 20 de la calle de situación.

Inscrita al tomo 1.491, libro 79, folio 117, finca número 8.589 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Valoración: 6.360.000 pesetas.

Segundo vivienda dúplex, de protección oficial, tipo B, con la misma descripción y ubicación que la anterior y con el número 16 de la calle de su situación.

Inscrita al tomo 1.491, libro 79, folio 113, finca número 8.587 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Valoración: 6.360.000 pesetas.

Dado en Almería a 28 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Eduardo Corral Corral.—58.079.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don José Javier Vigil Cañavete, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Fernando Isidro Martín Herrero y doña Encarnación Barbero Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 15.749, tomo 833, folio 220, folio 141 del Registro de la Propiedad de Almuñécar. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Almuñécar a 2 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Javier Vigil Cañavete.—El Secretario.—57.998.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Elena Sánchez Peña, Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 189/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Santander Central Hispano contra don Juan Manuel Uceda Muñoz en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.01800018189/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 a las once horas, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 18. Vivienda dúplex tipo E-3 distribuida entre la primera y segunda planta del edificio marcado, con el número 1 de la calle Jesús María de Andújar. Consta en su primera planta de pasillo, salón-comedor, cocina con terraza lava-

dero, un dormitorio, cuarto de aseo y escalera de acceso, a su segunda planta en la que dispone de tres dormitorios, cuarto de baño, ocupa una superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados, y construida de 115 metros 10 centímetros cuadrados. Tiene su acceso a través de la calle privada del edificio, de la caja que para su uso exclusivo lleva en la planta baja del edificio y considerando su frente el este, o sea, la calle privada del edificio, linda por su frente con dicha calle, por la derecha con la vivienda tipo E-2 del edificio, por la izquierda con la vivienda tipo E-4 y por el fondo con el patio número 4 y con el vuelo del patio de luces del local número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.993, libro 521, folio 52, registral número 32.041. Valorada a efectos de subasta en trece millones (13.000.000) de pesetas.

Andújar, 26 de septiembre de 2000.—La Juez sustituta.—El/la Secretario.—58.370.

BARBASTRO

Edicto

Doña Marta Pablos Violeta, Juez de Primera Instancia número 1 de Barbastro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cía. Aragonesa de Avalés, S.G.R.», contra don José Marco Zazurca y doña Amparo Olivera Viván, vecinos de Barbastro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1970-0000-18-99/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora